

TRASLADO DERECHO DE PETICION - ENVIO COMPLEMENTO DE NECROPSIA - Occiso CELIS CUELLAR JOSE LUIS. - Nunc. No. 418076099062202200029

Patología Sur <drsurpatologia@medicinalegal.gov.co>

Lun 12/08/2024 10:26

Para:Gonzalo Carrera García <gonzalo.carrera@fiscalia.gov.co>;Francisco Jose Repizo Muñoz <francisco.repizo@fiscalia.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

Ampliacion embriaguez alcoholica estado de confusion..do.pdf; Informe toxicologia Jose luis Celis Cuellar.pdf; dp medicina.pdf;

Respetado Dr. Gonzalo Carrera

Cordial salud, por instrucciones de la Dra. Kelly Pastrana coordinadora del grupo regional de patología forense y en atención a derecho de petición puesto por el señor Gustavo Herrera, me permito de la manera mas respetuosa correr traslado su despacho, adjuntando lo siguiente para dicha respuesta:

- Informe pericial de Toxicología Forense No. DSTO-TOXFO-0001710-2022- 2022010141551000119.
- Ampliación y/o Complemento de Necropsia No. 2022010141551000119.
- Derecho de petición- Jose Luis Celis Cuellar.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Santiago Mateus

Asistente Forense

Grupo Regional de Patología Forense

Kelly Alexandra Pastrana Alvarado

Coordinadora Grupo Regional de Patología Forense

(57)-(601) 4069944 extensión 8824

Calle 13 No. 5-140 Neiva- Huila, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 5 de agosto de 2024 15:20

Para: Notificaciones- Judiciales <notificacionesjudiciales@medicinalegal.gov.co>

Cc: Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Asunto: PETICIÓN//RAD: 415513103002-2023-00027-00// DTE: ANYI CAROLINA GONZÁLEZ TRUJILLO Y OTROS//
DDO: ALLIANZ SEGUROS SA// LLDO GTIA: ALLIANZ SEGUROS SA// BPDV

Señores,

MEDICINA LEGAL

E.S.D

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, como consta en el poder que se aporta, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, las disposiciones pertinentes del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y la Ley 1755 de 2015, atendiendo lo ordenado en el artículo 78 numeral 10 y el artículo 173 del C.G.P., solicito muy respetuosamente con destino al proceso 415513103002-2023-00027-00 que cursa en el Juzgado Segundo (02) Civil del Circuito de Pitalito, remitir los resultados de toxicología y alcoholemia realizados al señor Jose Luis Celis Cuellar quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 1.080.932.821 y que fueron ordenadas dentro de la investigación con numero único de noticia criminal No. 418076099062202200029. Lo anterior en virtud de los siguientes fundamentos fácticos y jurídicos.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.